



Hace cerca de **3 años** que debieron efectuarse elecciones para la **renovación de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de empleados de SegurCaixa Adeslas**, y por fin, ya podemos **ejercitar nuestro derecho** a elegir a nuestros representantes en la misma.

Estas elecciones, son las **primeras que se efectúan a nivel nacional**, en todas aquellas provincias donde la empresa tiene delegaciones y oficinas, ya que la actual Comisión en funciones, fue elegida en Segurcaixa antes de la fusión con Adeslas y posteriormente con Aresa al incorporarse al accionariado Mutua Madrileña.

El principal motivo por el que se celebran estas elecciones es la **renovación de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de empleados de SegurCaixa Adeslas**, con todas las consecuencias jurídicas, económicas y de representación de vuestros intereses que esto conlleva.

Mediante este proceso electoral **se eligen a las personas que velarán y defenderán los intereses de los partícipes y beneficiarios del plan**, quedando reflejo de dichas elecciones en la composición de la Comisión durante los próximos 4 años.

Se trata, por tanto, de **elegir a las personas más cualificadas y mejor preparadas para representar vuestros intereses**, pudiendo elegir cada partícipe hasta un máximo de cinco candidatos con indiferencia del Sindicato al que representen. En definitiva se vota a personas y no a candidaturas sindicales.



Plan de Pensiones de Segurcaixa Adeslas



Profesionales en Planes de Pensiones de Empleo



Desde UGT **apostamos porque la gestión y supervisión de los ahorros de los trabajadores y la representación de los partícipes en la Comisión de Control del Plan sea llevada a cabo por los profesionales mejor preparados. Con esta finalidad proponemos nuestra candidatura, conformada por un equipo con formación y experiencia profesional multidisciplinar** y que han desarrollado su ejercicio profesional como actuarios independientes realizando revisiones actuariales y financieras de planes y fondos de pensiones de empleo y/o asesorando en la toma de decisiones de distintas Comisiones de Control.

Dicho equipo, bajo las siglas de este Sindicato, se presentan a estas elecciones con la ilusión de poner en marcha un plan de trabajo para los próximos cuatro años.

Los cinco representantes elegidos por los partícipes en estas elecciones, junto con los dos representantes elegidos por la empresa, serán los que, entre otras funciones, decidirán acerca de la política de inversiones y, por tanto, controlarán las inversiones de nuestros ahorros.



Tu participación es Vital para defender tus intereses

Es necesario que los representantes de los partícipes actúen con criterios propios y con total independencia en la toma de decisiones. En este sentido, **te pedimos el voto para la candidatura de UGT ya que con sus conocimientos en materia de planes y fondos de pensiones, su trayectoria reivindicativa, capacidad negociadora y el rigor técnico que nos aporta el asesoramiento de gabinetes independientes, conllevarán como resultado una Comisión técnica que efectivamente controle y atienda únicamente y exclusivamente a vuestros intereses.** Con ánimo de dar transparencia a nuestra candidatura y al proceso electoral, te **adjuntamos en esta nota nuestro programa** y ponemos a disposición toda esta información en el PORTAL DEL PLAN DE PENSIONES. Tanto el Sindicato UGT como los que componen la candidatura a la Comisión de Control, nos ponemos a tu entera disposición para cualquier duda o consulta que te podamos resolver.



El Plan de Pensiones, es una parte de la retribución que percibimos a través de las aportaciones que nos hace SegurCaixaAdeslas. Este patrimonio lo podrás hacer efectivo a la jubilación **o según la nueva normativa cuando lleves 10 años como partícipe**. De la buena o mala gestión que se haga dependerá que tus expectativas llegado el momento de rescatarlo, se vean satisfechas en mayor o menor medida.

La Comisión de Control, cuyos componentes vas a elegir, **es la encargada de velar por la correcta aplicación de la normativa que regula nuestro Plan de Pensiones y por la gestión eficaz del patrimonio del Fondo**. Para conseguir estos objetivos necesitamos tu apoyo con el que plantearemos las siguientes propuestas

OBJETIVOS

O1 Asegurar el cumplimiento que la legislación vigente otorga a la Comisión de Control pidiendo responsabilidades en caso de actuaciones indebidas de sus miembros.

O2 Velar por los intereses económicos de los partícipes y beneficiarios mediante la correcta aplicación de lo establecido en la política de inversiones.

O3 Dotar de información transparente a los partícipes sobre la gestión de nuestros ahorros y de las inversiones que realiza la Entidad Gestora acercándoos a la situación patrimonial real del Plan y haciéndoos más participativos en la gestión de vuestros ahorros.

O4 Adecuar el riesgo asumido en las inversiones del Fondo al perfil inversor de los partícipes, buscando una gestión más conservadora para los partícipes más cercanos a la edad de jubilación.

O5 Velar por la obtención de rentabilidades ajustadas a los riesgos asumidos en las inversiones sin necesidad de correr riesgos innecesarios.

O6 Asegurar la toma de decisiones según los cauces establecidos y de una manera democrática, independiente y **en beneficio de los partícipes y beneficiarios**.

O7 Fomentar la inversión socialmente responsable e impulsar la Responsabilidad Social Empresarial mediante aplicación de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en la selección de inversiones.



PROPUESTAS

- ✓ **Adaptar la normativa interna del Plan**, actualmente de 2011, a las últimas modificaciones legales introducidas por el Gobierno estos años y que otorgan derechos más beneficiosos a los partícipes que los actualmente recogidos.
- ✓ **Actualizar la política de inversiones del Fondo a la nueva situación actual de los mercados financieros** y así minimizar los riesgos derivados de las situaciones de crisis.
- ✓ **Mejorar el montante económico derivado de las prestaciones por incapacidad, viudedad y orfandad**, así como revisar la contribución de la promotora al Plan (actualmente 3%).
- ✓ **Contribuir a que los partícipes y beneficiarios ejerzan el control real de la gestión del Plan** y garantizar así las prestaciones futuras.
- ✓ **Difundir y divulgar a todos los niveles la situación real del patrimonio Plan y de los ahorros de cada uno de los partícipes**, haciendo llegar dicha información en soporte electrónico y/o convencional.
- ✓ **Consensuar con los partícipes y beneficiarios el nombramiento de auditores, actuarios y**, en su caso, **asesores externos** independientes de experiencia contrastada en pensiones.

